



# **Programa de Prevención de COVID-19 (CPP)**

---

**Modificación al Programa de SUSD de Prevención  
de Lesiones y Enfermedades por COVID-19**

Christopher Anderson (Edison)

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE STOCKTON

## Índice

Introducción	2	Entrenamiento e Instrucción	16
¿Qué es el COVID-19?	2	Espacios de Oficina	16
¿Cuáles son las Señales y Síntomas del COVID-19?	2	Distanciamiento físico	16
Cómo se Propaga el COVID -19	2	Protocolos de Limpieza y Desinfección	16
Cómo un Brote de COVID – 19 Puede Impactar los Lugares de Trabajo	3	Equipos de protección personal	16
Identificación y Evaluación de Peligros de COVID-19	3	Lugares de la Escuela Fase I	17
Corrección de Peligros de COVID-19	4	Distanciamiento físico	17
Participación de los Empleados	4	Protocolos de Limpieza y Desinfección	17
Despistaje de los Empleados	4	Equipos de protección personal	17
Control de Peligros de COVID-19 Aplicable a Todas las Localidades	5	Lugares de la Escuela Fases 2 y 3	16
General	5	Criterios de Reapertura Presencial	17
Promoción de Prácticas de Higiene Saludables	6	Entrada, Salida y Desplazamiento dentro de la Escuela	18
Distanciamiento físico	7	Distanciamiento físico	18
Tapabocas	7	Limitar el Compartir de Artículos Comunes	20
Controles de ingeniería	8	Respuesta a Caso(s) Confirmado(s) de COVID-19	20
Estrategia de Limpieza y Desinfección para el Virus del COVID-19	9	Transporte	21
En caso de un reporte positivo de COVID-19:	10	Servicio Alimentario	22
Lista de Desinfectantes Actualmente en Existencia	10	Distribución de Portátiles Chromebook	23
Herramientas, instrumentos y equipos de protección personales (EPP) compartidos	11	Investigación y Respuesta a Casos de COVID-19	23
Desinfección de manos	11	Sistema de Comunicación	24
Equipos de protección personal (EPP)	12	Exclusión de Casos de COVID-19	24
Plan para Tratar a Personas Enfermas	12	Reportes, Contabilidad y Acceso	25
		Criterios para Regresar al Trabajo	25

## Autoridad y Responsabilidad

El Sr. Brian Biedermann, Superintendente Interino, cuenta con la autoridad y responsabilidad global por la implementación de las disposiciones este CPP en nuestro lugar de trabajo. Todos los gerentes y supervisores son responsables por implementar y mantener el CPP en sus áreas de trabajo asignadas, así como por garantizar que los empleados reciban respuestas a sus preguntas acerca del programa en un idioma que ellos entiendan.

Todos los empleados son responsables por utilizar prácticas de trabajo seguras, seguir las directrices, políticas y procedimientos, y asistir en mantener un ambiente de trabajo seguro.

## Introducción

### ¿Qué es el COVID-19?

El 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud anunció un nombre oficial para la enfermedad que está causando la propagación del nuevo coronavirus 2019, que fue inicialmente identificado en Wuhan, China. El nuevo nombre de la enfermedad es la Enfermedad del Coronavirus 2019, abreviado COVID-19. En COVID-19, el 'CO' representa 'corona,' 'VI' representa 'virus,' y 'D' disease (enfermedad en inglés). Anteriormente, a esta enfermedad se le conocía como el “nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. Existen muchos tipos de coronavirus humanos, entre los se incluyen algunos que causan enfermedades leves del tracto respiratorio superior. El COVID-19 es una enfermedad nueva, causada por un nuevo coronavirus que anteriormente no se había visto en humanos. Las vacunas actuales para prevenir el COVID-19 son administradas presentemente en una fase de distribución estructurada.

### ¿Cuáles son las Señales y Síntomas del COVID-19?

Las señales y síntomas del COVID-19 pueden aparecer en un mínimo de 2 días o en un máximo de 14 días, después de estar expuesto al virus. La mayoría de las personas padecen síntomas leves a moderados, sin embargo hay quienes no padecen síntoma alguno. Las personas que tienen los siguientes síntomas pueden tener COVID-19:

- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria
- Fiebre > 100,4 F
- Escalofríos
- Dolores musculares
- Garganta irritada
- Pérdida reciente del gusto u olfato
- Náusea, Vómitos, Diarrea
- Congestión o goteo nasal
- Fatiga
- Dolores Musculares o Corporales

### Cómo se Propaga el COVID -19 (OSHA)

Aunque los primeros casos en humanos del COVID-19 probablemente resultaran de la exposición a animales infectados, las personas infectadas pueden propagar el SARS-CoV-2 a otras personas. Se piensa que el virus es propagado principalmente de una persona a otra, incluyendo:

- A. Entre personas que se encuentren en contacto cercano entre ellos (siendo definido el contacto cercano como menos de 6 pies durante más de 15 minutos).
- B. Mediante gotículas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda. Dichas gotículas pueden caer en las bocas o narices de personas que se encuentren cerca, o posiblemente ser inhaladas hasta los pulmones.
- C. A través del contacto con superficies contaminadas en las que hubieren caído las gotículas respiratorias y luego con los ojos, rostro, nariz o boca de la persona.

Se cree que las personas son más contagiosas cuando se encuentran sintomáticas (es decir, cuando tienen fiebre, tos y/o disnea). Puede ser posible que el COVID-19 se propague sin padecer síntomas; se ha reportado este tipo de transmisión asintomática de dicho nuevo coronavirus, pero no se considera ser la principal forma en que se propaga el virus. Aunque los Estados Unidos ha implementado medidas de salud pública con el fin de limitar la propagación del virus, es probable que siga ocurriendo la transmisión de persona a persona. El portal de los CDC ofrece la información más actualizada sobre la transmisión del COVID-19: [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/about/transmission.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/about/transmission.html).

### Cómo un Brote de COVID – 19 Puede Impactar los Lugares de Trabajo (OSHA)

De manera similar a los virus de influenza, el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19 tiene el potencial de causar epidemias extensas. Bajo condiciones asociadas con la propagación generalizada de persona a persona, muchas áreas de los Estados Unidos y de otros países pudieran ver sus impactos al mismo tiempo. Una epidemia también puede ser un evento extendido. Por lo tanto, en los lugares de trabajo se pudiera ver:

- A. Ausentismo: Los trabajadores pudieran ausentarse por estar enfermos; por ser cuidadores de miembros enfermos de sus familias; por ser cuidadores de los niños si las escuelas o centros de cuidado diario se encuentran cerrados; por tener gente en riesgo en el hogar, como es el caso de parientes inmunosuprimidos; o por tener miedo de ir a trabajar por temor a la posible exposición.
- B. Cambios en los patrones de comercio: La demanda de consumo por artículos relacionados con la prevención de infecciones (por ejemplo, respiradores) probablemente aumente significativamente, mientras que el interés de los consumidores en otros artículos pudiera disminuir. Los consumidores también pudieran cambiar sus patrones de compras con motivo de una epidemia de COVID-19. Los consumidores pudieran intentar realizar las compras fuera de las horas pico, a fin de reducir su contacto con las demás personas, pudieran demostrar un mayor interés en los servicios de entrega al hogar, o preferir otras opciones, tales como servicios de despacho en el carro, a fin de reducir el contacto de persona a persona.
- C. Interrupciones en el suministro/entrega: Los envíos de artículos desde las áreas geográficas severamente afectadas por el COVID-19 pueden verse retrasados o cancelados, con o sin notificación previa.

### Identificación y Evaluación de Peligros de COVID-19

SUSD implementará lo siguiente en nuestros lugares de trabajo:

- A. Realizaremos evaluaciones específicas del lugar de trabajo utilizando el formulario del **Anexo A: Identificación de Peligros de COVID-19**.
- B. Evaluaremos la exposición potencial de los empleados en el lugar de trabajo a todas las personas que se encuentren, o puedan ingresar, a nuestro lugar de trabajo.
- C. Revisaremos las órdenes aplicables y las directrices específicas de la industria del Estado de California, Cal/OSHA, y el departamento de salud local, relacionadas con los peligros y la prevención del COVID-19.
- D. Evaluaremos los controles de prevención de COVID-19 existentes en nuestro lugar de trabajo y la necesidad de controles distintos o adicionales.

- E. Realizaremos inspecciones periódicas utilizando el formulario **Anexo B: Inspecciones por COVID-19**, según sean necesarias para identificar condiciones, prácticas de trabajo y procedimientos de trabajo malsanas relacionadas con el COVID-19, así como para garantizar el cumplimiento con nuestras políticas y procedimientos para el COVID-19.

### Participación de los Empleados

A los empleados y a los representantes autorizados de los empleados se les invita a participar en la identificación y evaluación de los peligros del COVID-19, completando la encuesta de SUSD suministrada y/o informando de sus inquietudes a su(s) supervisor(es) directo(s).

### Corrección de Peligros de COVID-19

Las condiciones, prácticas de trabajo y procedimientos de trabajo malsanas serán documentadas en el formulario del **Anexo B: Inspecciones por COVID-19**, y serán corregidas de manera oportuna con base en la gravedad de los peligros, de la manera siguiente:

Toda inquietud reportada será investigada dentro de un período de 48 horas por el supervisor de departamento/lugar. Los encuestados serán notificados de las acciones tomadas con el fin de abordar las inquietudes dentro de 48 horas adicionales.

Entre la identificación, evaluación y corrección de peligros en el lugar de trabajo se incluyen:

- El desarrollo y la implementación de un proceso para el despistaje de empleados y para responder a los empleados con síntomas de COVID-19

### Despistaje de los Empleados

El SUSD evalúa a nuestros empleados realizando una Revisión Diaria de Síntomas a través del portal virtual Qulatrix. Los empleados podrán encontrar el siguiente enlace a la encuesta en el portal de SUSD bajo el ícono de COVID-19; <http://www.stocktonusd.net/screening>. Dicha encuesta diaria es una medida preventiva diseñada para reducir la propagación de COVID-19 en SUSD.

### Despistaje Diario

- Al personal, los estudiantes y las familias les será suministrada información acerca de cómo autoevaluarse los síntomas de COVID-19 y se les instruirá no ingresar al plantel en caso de tener síntomas o de haber estado en contacto cercano con una persona infecciosa y contactar a su médico para ser evaluados y recibir indicaciones sobre su cuidado personal.
- Se realizará un chequeo de despistaje de salud a todos los empleados, estudiantes, voluntarios, familias o contratistas antes de ingresar a las instalaciones y consistirá de realizar preguntas acerca de:
  - Haber sido diagnosticados con COVID-19 durante los pasados 10 días
  - Acerca de si viven o han estado en contacto cercano con alguien que, durante los últimos 14 días, ha estado en aislamiento o se haya hecho una prueba que confirme que tiene el virus. Contacto cercano es a menos de 6 pies durante 15 minutos o más.
  - Acerca de tener síntomas de COVID-19 (<http://www.sicphs.org/>) durante los pasados 3 días.
  - Cualquiera que exhiba o reporte síntomas de COVID-19 o haya tenido contacto cercano con un caso positivo conocido será excluido del lugar de trabajo o plantel.

## Control de Peligros de COVID-19

- ❖ **Oficinas Administrativas** — Oficina del Superintendente; Oficina Académica y de Innovaciones; Servicios Educativos; Servicios Estudiantiles; Recursos Humanos; Servicios Fiscales; Mantenimiento, Operaciones y Recinto; Desarrollo y Planificación de las Instalaciones; Proyectos de Financiamiento; Transporte; Tecnología; Gerencia de Riesgos; y Servicios de Nutrición, departamentos y personal dedicado a funciones esenciales
- ❖ **Planteles Escolares** — Fijar horario de operaciones para asistir a los estudiantes, familias y personal con el aprendizaje a distancia, y continuar el mantenimiento y conservación de las instalaciones y del recinto
- ❖ **Cocina y otros centros de distribución de alimentos** — Planificación, preparación, empaque y distribución de alimentos
- ❖ **Programas de guardería modificados y programas de entrenamiento deportivo limitados** — Ambos proceden con programas de prevención individuales con base en las directrices del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) y del Departamento de Salud Pública del Condado de San Joaquín (SCCPHD) y que así mismo se conforman con los protocolos de reapertura escolar previstos en este plan de seguridad.

## Procedimientos para Ayudar a Prevenir la Propagación del COVID-19

### Protéjase a Sí Mismo

Se presume que los adultos mayores y personas con afecciones médicas como enfermedades cardíacas o pulmonares tienen un mayor riesgo de desarrollar complicaciones graves de la enfermedad del COVID-19.

## TODAS LAS LOCALIDADES

### General

Los protocolos de distanciamiento social se encuentran señalizados e implementados en todos los locales abiertos al público. Los planes se han colgado en el portal de SUSD.

- A. Los siguientes protocolos se encuentran señalizados en la entrada de cada instalación y se suministran a todos los trabajadores que deben reportarse al trabajo:
  1. No ingresar a las instalaciones si tienen tos, fiebre o cualquiera de los síntomas de COVID-19.
  2. Se exige llevar mascarilla en todo momento.
  3. Mantener una distancia mínima de seis pies de otras personas.
  4. Estornudar y toser en un paño o pañuelo o, de no tener ninguno disponible, en el codo.
  5. No estrechar manos ni participar en ningún contacto físico innecesario.
- B. Cuando resulte factible y práctico, el distrito ha permitido a los empleados realizar su trabajo y llevar a cabo sus negocios de forma remota.
- C. Celebrar todas las reuniones de personal, entrenamiento de desarrollo profesional y educación, y demás actividades que involucren al personal, mediante videoconferencia o conferencia telefónica. De ser necesaria la asistencia en persona, realizar dichas actividades con el debido distanciamiento físico.

- D. Mantener una distancia de seis pies o más entre uno y otro mientras se esté en el plantel escolar.
- E. Mantener una distancia de seis pies o más de los voluntarios o visitantes necesarios.
- F. A todos los empleados se les ha indicado que no deben venir al trabajo de estar enfermos.
- G. Los escritorios o estaciones de trabajo individuales se encuentran separados a al menos seis pies de distancia, o los horarios del personal han sido espaciados de manera que se limite el contacto, en los casos en que resulte imposible el distanciamiento físico.
- H. Las salas de descanso, baños y otras superficies comunes de alto contacto son limpiadas frecuentemente y desinfectadas diariamente por el personal de mantenimiento.
- I. Las salas de descanso del personal, las oficinas y los lugares de trabajo: no se permite al personal comer o reunirse en lugares en interiores, tales como salas de descanso y oficinas. Por lo general, no se permitirá a más de un miembro del personal por cada 250 pies cuadrados de espacio en interiores.
- J. Hay jabón, agua y toallas desechables disponibles en todos los baños.
- K. En los casos en que no haya acceso a jabón y agua, se suministrarán estaciones de gel desinfectante.
- L. Todos los empleados culminarán los Módulos de Entrenamiento Keenan (Conciencia del Coronavirus, Limpiar y desinfectar su Lugar de Trabajo, y Directrices para elaborar y utilizar tapabocas de tela)

### **Promoción de Prácticas de Higiene Saludables**

- A. El debido lavado de las manos es más efectivo en prevenir la transmisión, pero el gel antibacterial es una alternativa aceptable de no ser posible el lavado de manos.
- B. Se enseñarán y reforzarán la técnica de lavado de manos apropiada, el evitar contacto con los ojos, nariz y boca, y taparse las tosidias y estornudos.
- C. Se colgarán letreros en áreas de alta visibilidad para recordar a los estudiantes y al personal acerca de las técnicas de lavado de manos apropiadas, cubrirse las tosidias y estornudos, llevar tapabocas y otras medidas de prevención.
- D. Serán suministradas cantidades apropiadas de jabón, toallitas desechables, tapabocas y gel.
- E. A todas las personas se les pide lavarse las manos o utilizar gel antibacterial al llegar.
  1. Se colocarán estaciones con gel antibacterial próximas a las entradas de los planteles y a las áreas de oficina. El gel antibacterial contendrá al menos 60% de alcohol etílico.
  2. Los niños menores de 9 años de edad deberán utilizar el gel antibacterial bajo supervisión de un adulto.
  3. Se colgarán letreros en los baños y cerca de las estaciones de lavado de manos, indicando instrucciones para un lavado efectivo.
  4. Se colgarán letreros con instrucciones para el uso de gel antibacterial.
- F. Además del entrenamiento general en lavado de manos que ya se incluye en este plan, al personal que interactúa con los estudiantes les será instruido y recordado lavarse las manos:
  1. Al llegar a las instalaciones y antes de salir de las instalaciones.
  2. Antes y después de manejar los alimentos, alimentar a un niño o comer.
  3. Antes y después de cambiar un pañal, o ayudar a un niño a usar el baño (además, lavar las manos de los niños después de ayudar al niño a utilizar el baño o cambiarle el pañal).
  4. Después de ayudar a un niño a limpiarse la nariz o la boca.
  5. Antes y después de suministrar primeros auxilios.
  6. Después de trabajar en cajas de arena y áreas de juego similares.
  7. Antes y después de dar medicina a un niño.
  8. Después de limpiar papeleras o basura.
  9. Después de limpiar superficies.
  10. Después de usar una poceta o urinario.
- G. A los estudiantes se les instruirá lavarse las manos o usar gel antibacterial:
  1. Al llegar y salir de casa; al llegar y salir de la escuela.
  2. Tras jugar en exteriores.

3. Tras tener contacto cercano con otros.
  4. Tras usar superficies o herramientas compartidas.
  5. Antes y después de utilizar el baño.
  6. Tras soplarse la nariz, toser y estornudar.
  7. Antes y después de comer y preparar alimentos.
  8. Antes de montarse en un autobús y después de bajar.
- H. El personal enseñará y recordará a los estudiantes estornudar y toser en un paño o una toallita desechable o, de no tener ninguno disponible, en el codo, e inmediatamente lavarse las manos o usar gel antibacterial. El pañito o la toallita desechable deberá botarse inmediatamente.
- I. Se minimiza en la mayor medida posible el compartir suministros y equipos entre personal y estudiantes. Cuando deban compartirse los artículos, los artículos serán limpiados y desinfectados entre usos.
- J. Minimizar el contacto del personal y de los estudiantes con superficies de alto contacto (por ejemplo, dejar apuntaladas las puertas de los edificios o de los salones, en especial en las horas de llegada y salida).
- K. Todos los empleados deben completar los módulos de entrenamiento en línea de Keenan Escuelas Seguras para el COVID-19 (Conciencia del Coronavirus, Limpieza y Desinfección de su Lugar de Trabajo, y Directrices para Elaborar y Utilizar Tapabocas de Tela)
- L. Suspender o modificar en el plantel el uso de los recursos que requieran compartir o tocar los artículos. Por ejemplo, suspender el uso de bebederos e instalar estaciones de hidratación; incentivar el uso de botellas de agua reutilizables.

## Distanciamiento Físico

Cuando resulte posible, SUSD garantiza un distanciamiento físico de al menos seis pies en todo momento en nuestro lugar de trabajo. El objetivo del distanciamiento físico es reducir la probabilidad de contacto que pudiera conllevar a la transmisión y ha sido una estrategia ampliamente utilizada durante la pandemia. El personal y los estudiantes serán entrenados en el distanciamiento físico tanto para interiores como exteriores y se colocarán letreros.

### A. Personal:

1. Las reuniones del personal se evitan utilizando reuniones de Zoom cuando fuera posible. Cuando el personal deba reunirse en persona, deberán llevar mascarillas en todo momento, sentarse con un mínimo de 6 pies de distancia entre ellos y reunirse durante períodos breves (menos de 15 minutos cuando resulte posible), y las reuniones deberán realizarse en exteriores en la medida en que resulte posible.
2. Las estaciones de trabajo compartidas del personal se reducirán al mínimo.
3. Se utilizará el tiempo flexible y se trabajará desde el hogar en la medida de lo posible para reducir la exposición.
4. Las personas se mantendrán a la mayor distancia posible cuando existan situaciones en las que no pueda lograrse un distanciamiento físico de seis pies.

### B. Estudiantes:

1. El tiempo entre las clases se prevé para ir de una clase a otra; no se permite reunirse en ningún lugar.
2. A los estudiantes se les dará salida de las clases a intervalos, a fin de asistir en la separación de los estudiantes, en la medida de lo posible.

## Tapabocas

Nosotros suministramos tapabocas limpios y en buen estado y garantizamos que sean llevados debidamente por los empleados por encima de la nariz y de la boca al estar en interiores, y cuando se esté en exteriores a menos de seis pies de distancia de otra persona, incluyendo los que no son empleados, y cuando sea exigido por

órdenes del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) o Salud Pública de San Joaquín (SJCPH).

- A. Según SJCPH, todos los adultos deberán llevar tapabocas en todo momento al estar en el plantel, salvo cuando se encuentren comiendo o bebiendo, o al estar en una habitación cerrada que no sea compartida con otros, o tengan una excepción prevista más adelante (F).
- B. Según SJCPH, a todos los estudiantes (PK-12) se les exige llevar tapabocas:
  - 1. Al llegar y salir del plantel
  - 2. En cualquier área fuera del salón de clases (salvo cuando coman, beban o participen en actividades físicas en exteriores)
  - 3. Dentro del salón de clases, salvo según las excepciones previstas más adelante en (F)
- C. Al personal y los estudiantes se les instruirá acerca del debido uso y cuidado de los tapabocas.
- D. El personal y los estudiantes usarán su propio tapabocas, en tanto les brinde protección apropiada de la nariz y boca.
- E. Se suministrará un tapabocas al personal y los estudiantes que lo necesiten.
- F. Las siguientes personas están exentas de llevar tapabocas:
  - 1. Las personas de dos años de edad o menores. Estos niños muy pequeños no llevarán tapabocas por el riesgo de sofocarse.
  - 2. No se recomienda el uso de tapabocas por aquellos que tengan 2 años de edad o menos o los que tengan problemas respiratorios o se encuentren inconscientes, incapacitados o en otro estado que les prevenga quitárselos sin asistencia.
  - 3. Las personas que tengan alguna afección médica, de salud mental o discapacidad que les impida llevar un tapabocas. Esto incluye personas que tengan una afección médica para las cuales el llevar tapabocas le pudiera impedir la respiración o que se encuentren inconscientes, incapacitados o de otro modo imposibilitados para quitarse el tapabocas sin asistencia.
  - 4. Las personas que tengan discapacidades auditivas, o que se comuniquen con una persona que tenga una discapacidad auditiva, para los que la habilidad de ver la boca sea esencial para comunicarse.
  - 5. Las personas para las cuales llevar tapabocas conllevaría un riesgo para la persona en relación con su trabajo, según sea determinado por los reguladores locales, estatales o federales o directrices de seguridad en el lugar de trabajo.
- G. El distrito ofrecerá arreglos razonables, tales como una careta protectora con un paño de tela para los que no puedan llevar tapabocas por razones médicas. Las alternativas serán consideradas con base en cada caso en específico.
- H. Según las directrices de CDPH, los profesores podrán utilizar caretas protectoras, las cuales permiten a los estudiantes menores ver los rostros de los profesores y evitar potenciales barreras a la instrucción fonológica.
- I. Todo empleado que no lleve tapabocas, careta protectora con paño de tela u otra alternativa efectiva, o protección respiratoria, por cualquier motivo, deberá mantenerse a una distancia de al menos seis pies de todas las demás personas, salvo que el empleado que no lleve mascarilla se someta a pruebas para el COVID-19 dos veces a la semana.

## Controles de ingeniería

SUSD implementa las siguientes medidas para situaciones en las que no puedan mantenerse al menos seis pies de distancia entre las personas: Se han instalado barreras de Plexiglas en las áreas de distrito en las que no puede mantenerse una distancia de seis pies, así como en todos los salones de clase.

SUSD maximiza, en la medida de lo posible, la cantidad de aire externo en nuestras instalaciones, mediante sistemas de ventilación mecánicos o naturales:

- A. Trayendo aire fresco desde afuera en la mayor medida posible
- B. Revisando y limpiando los filtros de aire para garantizar la debida calidad y circulación del aire

- C. Garantizando la debida ventilación durante la limpieza y desinfección
- D. Permitiendo la suficiente ventilación de aire en los espacios estudiantiles cuando se limpie antes de la llegada de los estudiantes
- E. Planificando realizar la mayor cantidad de limpieza cuando no se encuentren presentes los estudiantes
- F. La circulación de aire se ha aumentado en 30%, incluyendo la activación diaria 2 horas antes de las clases, y siguiendo 2 horas después de clases; en la medida de lo posible
- G. La instalación de ionizadores (purificadores de aire) en todas las unidades de los salones
- H. Las unidades de los salones han sido actualizadas a filtros MERV-13
- I. Se reprogramaron los sistemas de climatización para que funcionen cuando no se encuentren abiertas las ventanas y las puertas.
- J. Durante un clima óptimo, se mantienen abiertas las ventanas y puertas, de ser posible, para aumentar el flujo de aire

### **Estrategia de Limpieza y Desinfección para el Virus del COVID-19**

Se implementarán protocolos estrictos de limpieza y desinfección en los planteles escolares y lugares de operación. Los empleados tendrán acceso a materiales aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para mantener limpio su ambiente. Por otra parte, a los empleados se les suministrará toallitas desechables y botellas atomizadoras con desinfectantes aprobados por la EPA. Los empleados serán entrenados en el debido uso de los limpiadores y desinfectantes.

- A. Además de los protocolos de limpieza especificados en este plan, las superficies compartidas de alto contacto en los salones serán limpiadas y desinfectadas siguiendo un horario de limpieza regular durante el día, utilizando un desinfectante aprobado por la EPA, eficaz contra el COVID-19.

Las superficies de contacto frecuente a ser incluidas serán:

1. manillas de las puertas
2. interruptores de luz
3. llaves de lavamanos
4. superficies de los baños
5. mesas
6. sillas
7. escritorios
8. palancas de los bebederos.

Los empleados, distintos de los conserjes, podrán limpiar las superficies de alto contacto con paños desinfectantes suministrados por el distrito.

- B. Los empleados encargados de la limpieza y desinfección estarán provistos de la debida capacitación y equipos de protección personales.
- C. Los baños serán desinfectados cada hora.
- D. La desinfección se llevará a cabo cuando los estudiantes no se encuentren presentes para evitar la exposición de los estudiantes.
- E. Se utilizará la debida ventilación al realizar la desinfección, a fin de reducir la exposición de los empleados.
- F. La circulación de aire se aumenta mediante
  1. la maximización de las entradas de aire fresco de los climatizadores
  2. manteniendo abiertas las ventanas y puertas, en la medida en que otras consideraciones de salud de los ocupantes no se vean afectadas de manera negativa
- G. Procedimientos de limpieza y desinfección:
  1. Se mantendrá la debida ventilación en el área

2. El área quedará despejada de todo menos el empleado encargado de la desinfección
3. Los empleados deberán llevar los EPP apropiados
4. Las superficies serán limpiadas utilizando limpiadores en espray de uso general, en caso de ser necesario
5. Un desinfectante con un número de registro EPA que sea aprobado como eficaz contra el virus del COVID-19 será aplicado según las instrucciones del fabricante, permitiendo el tiempo de contacto apropiado
6. Los sistemas de desinfección electrostática, de ser utilizados, serán utilizados siguiendo las instrucciones del fabricante
7. Los empleados se quitarán los EPP y se lavarán las manos

**En caso de un reporte positivo de COVID-19:**

- A. La desinfección programada del área afectada ocurrirá después de un período de aislamiento de 24 horas, o el mayor tiempo que sea posible, según las recomendaciones de los CDC.
- B. Los conserjes desinfectarán todos los puntos de contacto según se describen más arriba, así como las superficies duras en las áreas/estaciones de trabajo y cualesquiera artículos relacionados con tecnología, tales como teléfonos, teclados, mouse e impresoras.
- C. Una vez que terminen, se emitirá una comunicación que autorice el reingreso al área desinfectada.

Virus	Tiempo Durante el Cual el Virus sigue Contagioso*	Método de Desinfección
Coronavirus (COVID-19, Nuevo, SARS)	Aéreo hasta 3 horas, 72 horas en superficies duras, 48 horas en madera y tela, 24 horas en cartón	Desinfectar con un desinfectante registrado con la EPA para todas las superficies duras, las superficies suaves que puedan ser trapeadas o atomizadas de haber sido contaminadas durante las pasadas 72 horas.  Los materiales impresos deberán ser "aislados" durante 24 horas. Los libros con portadas plásticas o de tela serán aislados durante 72 horas

**Lista de Desinfectantes Actualmente en Existencia**

Desinfectante	Número de Registro EPA	Tiempo de Contacto (min.)
HIL0083200 Suprox-D	1839-224-1658	10 Minutos
PurTabs (Atomizador Protexus)	71847-6-91524	10 Minutos
Atomizador GenEon	91112-2	10 Minutos
Hillyard Vindicator	1839-167-1658	10 minutos
Hillyard Suprox D	1839-224-1658	10 minutos

## Herramientas, instrumentos y equipos de protección personales (EPP) compartidos

- A. Los EPP no deberán compartirse, v.g., guantes, lentes y caretas protectoras.
- B. Los artículos con los que los empleados entran en contacto físico regular, tales como teléfonos, audífonos, escritorios, teclados, materiales de escribir, instrumentos y herramientas, tampoco deben compartirse, en la medida en que resulte factible. Cuando se deban compartir, los artículos serán desinfectados entre usos por el último empleado en utilizarlos, usando toallitas virex o Clorox.
- C. Se minimizará el compartir vehículos en la medida que resulte factible y los puntos de alto contacto (por ejemplo, el volante, las manillas de las puertas, los cinturones de seguridad, los posabrazos, palanca de cambios, etc.) serán desinfectados entre usos.

## Desinfección de manos

Con el fin de implementar procedimientos efectivos de desinfección de manos, SUSD exige:

Lavarse o desinfectarse las manos con frecuencia. Todos los estudiantes y el personal deberán lavarse las manos con frecuencia. De no haber disponible agua y jabón, usar gel antibacterial aprobado por el distrito, con un contenido de más de 60% de alcohol. Este distrito aportará instrucción escrita y letreros sobre las debidas técnicas de lavado de manos. Los siguientes lineamientos se recomiendan para el entorno escolar.

Con el fin de implementar procedimientos efectivos de desinfección de manos, SUSD:

- A. Evaluará las instalaciones de lavado de manos
- B. Determinará la necesidad de modificar o agregar instalaciones de lavado de manos
- C. Alentará y permitirá tiempo para los empleados lavarse las manos
- D. Suministrará a los empleados un gel antibacterial eficaz y prohibirá los geles antibacteriales que contengan metanol (i.e. alcohol metílico)
- E. Alentará a los empleados a lavarse las manos durante al menos 20 segundos en cada oportunidad.

Como mínimo, los estudiantes y el personal deberán lavarse las manos o utilizar gel antibacterial:

- A. Al llegar al plantel escolar, departamento o lugar de trabajo
- B. Antes de salir de las instalaciones
- C. Al ingresar a un nuevo salón, departamento, lugar de trabajo
- D. Al usar el baño
- E. Cuando estén visiblemente sucios
- F. Tras usar una toallita desechable, o toser en las manos
- G. Al llegar a casa

## Los Equipos de Protección Personal (EPP) utilizados para controlar la exposición de los empleados al COVID-19

SUSD evalúa la necesidad de EPP (como lo son los guantes, lentes y caretas protectoras), según sean requeridos por VCR, Título 8, artículo 3380, y suministran dichos EPP según sean necesarios.

Cuando se trata de protección respiratoria, evaluamos la necesidad según CCR, Título 8, artículo 5144, cuando los requisitos de distanciamiento físico no sean factibles ni se cumplan.

SUSD suministra y garantiza el uso de protección ocular y respiratoria según el artículo 5144, cuando los empleados se encuentren expuestos a procedimientos que pudieran aerosolizar materiales potencialmente infecciosos, tales como la saliva o los fluidos del tracto respiratorio.

## Equipos de protección personal

Los equipos de protección personal, comúnmente denominados "EPP", son los equipos que se llevan para minimizar la exposición a peligros que pudieran causar lesiones graves y enfermedades en el lugar de trabajo, o proteger a otros mediante la limitación de la propagación de las gotículas respiratorias que emanan del portador, es decir, tapabocas y caretas protectoras llevadas para tales efectos. Existe una escasez de suministros de EPP a nivel nacional debido a la alta demanda. Se tomarán todas las medidas razonables para obtener este equipo necesario para proteger a los estudiantes y el personal.

Se exigirá llevar los siguientes EPP según la sección B de este plan. Los tapabocas serán suministrados al personal, los estudiantes y a los visitantes "según sean necesarios", siendo preferible que el personal, los visitantes, los contratistas y los voluntarios lleguen con sus propios tapabocas y que los familiares suministren un tapabocas adecuado a sus niños. Las caretas protectoras serán suministradas a los empleados según sean necesarios.

- Mascarilla
- Careta protectora

La siguiente es una lista de los EPP que serán suministrados según sea apropiado por la labor:

- A. Caretas protectoras con mascarilla: Para los que realizan despistaje de síntomas o cuidan a personas con síntomas de COVID-19
  1. Guantes (impermeables, apropiados para la labor)
- B. Limpieza y desinfección con un desinfectante aprobado por la EPA
  1. Preparación y servicios de alimentos
  2. Distribución, servicios e intercambio de equipos tecnológicos
  3. Personal de cara al público, al manipular objetos presentados por el público
  4. Labores que impliquen contacto con fluidos corporales/excremento
  5. Batas (desechables): Los empleados que cuidan a personas con síntomas de infecciones por COVID-19 que se encuentren tosiendo o estornudando, o un empleado que realice la desinfección en un espacio anteriormente ocupado por alguien que haya salido positivo para el virus del COVID-19.
  6. Respirador N95 (según se encuentre disponible, y ajustado): Suministrados a los empleados que cuiden personas con Síntomas de COVID-19 – enfermeras/personal de la oficina de salud.

Nota: El distrito actualmente no utiliza un producto desinfectante que requiera protección por respirador.

## Plan para Tratar a Personas Enfermas

- A. Se designará una sala de aislamiento en cada escuela y será equipada con los correspondientes EPP.
- B. A las personas que exhiban síntomas de COVID-19 se les exigirá inmediatamente llevar mascarilla (salvo que su edad o condición física hiciera que para ellos fuera inseguro).
- C. Si un estudiante exhibe o reporta síntomas de COVID-19 o reporta exposición a alguien que haya salido positivo para el COVID-19, será trasladado inmediatamente al área de aislamiento. El estudiante será entregado a su padre para cuidados y pruebas de seguimiento
- D. Al personal que desarrolle síntomas se le pedirá abandonar el plantel y buscar cuidados y se le instruirá hacerse las pruebas.
- E. Los estudiantes y el personal sintomáticos que no sean contactos cercanos y que salgan negativos en sus pruebas podrán regresar dentro de las 24 horas siguientes a la desaparición de la fiebre (si la

hubiere) y a la mejoría de los síntomas. Deberá presentarse documentación de una prueba negativa a los administradores de la escuela. En lugar del resultado negativo de una prueba, se permitirá a los estudiantes y al personal regresar al trabajo con una nota médica que brinde una explicación alternativa de los síntomas y el motivo para no someterse a pruebas.

- F. Los estudiantes y el personal que salgan positivos en las pruebas de COVID-19 podrán regresar a la escuela cuando cumplan los criterios de SJCPH para terminar su aislamiento, que son al menos 10 días desde que aparecieron los síntomas (o desde la fecha en que se obtuvo un resultado positivo en una prueba, en caso de no haber tenido síntomas) y 24 horas sin fiebre y con mejoría de los síntomas.

## Procedimientos para Pruebas y Reportes de COVID-19

A los oficiales de salud, personal y familias les será notificado en caso que hayan tenido un contacto cercano con un caso positivo de COVID-19, manteniendo la confidencialidad según los exigen las leyes estatales y federales. Por favor tome en cuenta que un “contacto cercano” actualmente se define como estar a menos de seis pies de distancia de un caso positivo mientras se encuentra infeccioso durante un período de al menos 15 minutos.

Se recomienda realizar pruebas mensuales de rutina al personal a través de los proveedores de cuidados de salud o en lugares de prueba.

- A. Sin Síntomas, Sin Contacto Cercano con un Caso Confirmado, o Sin Prueba Positiva
1. Continuar con la autoevaluación diaria, vigilante de los síntomas
  2. Sin cuarentena
  3. No se requiere prueba
  4. Abordar las inquietudes con el proveedor de cuidado de salud personal
- B. Persona exhibe Síntomas de COVID-19
1. Colocar mascarilla inmediatamente, de no llevarla para el momento, y enviar al área de aislamiento (o a casa, de ser miembro del personal) hasta que pueda ser llevado a casa o unas instalaciones de cuidado de salud, lo antes posible
  2. Acordonar áreas utilizadas por las personas enfermas y no utilizarlas hasta que sean desinfectadas. Para reducir el riesgo de exposición, se utilizarán EPP para proteger al personal y se deberá desinfectar antes de reabrir.
  3. Se exigirá a los estudiantes y al personal hacerse las pruebas una vez que padezcan uno o más síntomas de COVID-19 o si uno de los miembros de su hogar o contacto cercano ajeno al hogar haya dado positivo en una prueba de COVID-19
  4. En caso que la prueba salga Negativa o se aporte nota médica que explique los síntomas y los motivos
    - a. Las personas sintomáticas que no sean contactos cercanos y que salgan negativos en sus pruebas para COVID-19 podrán regresar a la escuela/trabajo presencial después de un mínimo de 24 horas tras la desaparición de la fiebre (si la hubiere) y la mejoría en los demás síntomas
    - b. Los contactos cercanos a un caso de COVID-19 cuya prueba salga negativa podrán regresar a la escuela/trabajo presencial únicamente previa realización de una cuarentena de 14 días desde su última exposición
    - c. La documentación de los resultados negativos de las pruebas deberá suministrarse la administración de la escuela
    - d. La Escuela/Clase Permanece Abierta
    - e. Sin Comunicación Adicional
  5. Resultados Positivos a la Prueba
    - a. Seguir protocolo para Caso Confirmado según SJCPH COVID-19.

- b. Seguir protocolo para contacto cercano según SJCPH COVID-19.
  - c. Los estudiantes/personal con resultados positivos en las pruebas que cumplan los requisitos de aislamiento no requerirán una nota médica de un resultado negativo antes de regresar a la escuela/trabajo
- B. Contacto cercano con un Caso Confirmado
  - 1. Identificar los contactos cercanos
  - 2. Enviar a los contactos cercanos a casa
  - 3. Suministrar carta modelo SJCPH para los contactos cercanos, con instrucciones acerca de la cuarentena y las pruebas (la cuarentena será de 14 días desde la última exposición).
  - 4. Notificar a la cohorte de la escuela acerca de un contacto cercano conocido mediante la carta modelo SJCPH, de ser indicado
  - 5. La escuela permanece abierta
- C. Caso Confirmado de Infección
  - 1. Notificación a la administración de la escuela
  - 2. Los administradores de la escuela deberán notificar al Departamento de Salud Pública dentro de las 4 horas siguientes de conocer de un caso positivo de COVID-19 mediante el Portal para Reportes Educativos en [www.sccgov.org/escuelas](http://www.sccgov.org/escuelas)
  - 3. Al estudiante/personal confirmado se le entrega una carta modelo para un caso positivo de COVID-19 con instrucciones para el aislamiento
  - 4. Seguir el contacto cercano con un protocolo para Caso Confirmado (de ser indicado) de SJCPH COVID-19
    - a. Los contactos cercanos con base en la escuela son identificados y se les entrega una carta modelo SJCPH con instrucciones acerca de la cuarentena y recomendaciones acerca de las pruebas
    - b. Para los entornos en los que las cohortes de salones de clase estables han sido mantenidas: todos los estudiantes y personal dentro de la misma cohorte de salón que el caso confirmado de COVID-19 deberán ser enviados a casa inmediatamente e instruirse ponerse en cuarentena en el hogar durante 14 días desde la última exposición, y se someterán a pruebas según las recomendaciones del Departamento de Salud Pública
    - c. Para los entornos en los que las cohortes de salones de clase estables NO han sido mantenidas: Utilizar los listados de puestos y consultar con profesores/personal para identificar a los contactos cercanos al caso confirmado de COVID-19 en todos los salones y actividades dentro del plantel. Los contactos cercanos deberán ser enviados a casa inmediatamente e instruirse ponerse en cuarentena en el hogar durante 14 días desde la última exposición, y se someterán a pruebas según las recomendaciones del Departamento de Salud Pública
  - 5. Exhortar a los padres/representantes a notificar a las personas u organizaciones con las que su hijo tenga contactos cercanos fuera del entorno escolar
  - 6. Desinfectar los salones de clase y los lugares en los que el caso hubiere pasado un tiempo significativo
  - 7. Notificar a la escuela / lugar de trabajo acerca del caso conocido
  - 8. La escuela permanece abierta según directrices de la Jurisdicción de Salud Local (LHJ)

## Entrenamiento e Instrucción

- A. El distrito entrenará a todo el personal y aportará materiales educativos a las familias en las siguientes acciones de seguridad:
  - 1. Prácticas de saneamiento mejoradas

2. Directrices sobre distanciamiento físico y su importancia
  3. Debido lavado de las manos
  4. Uso y cuidado de los tapabocas y otros equipos protectores
  5. Prácticas de despistaje
  6. Identificación de síntomas específicos del COVID-19
  7. El personal recibirá una orientación general acerca del Plan de Seguridad del Distrito para el COVID-19
- B. El entrenamiento y educación se realizan virtualmente, o en persona, en caso que se mantenga el distanciamiento.
- C. Se asignan los siguientes cursos en línea:
1. Conciencia del Coronavirus (Todos los empleados)
  2. Manejo del Estrés y la Ansiedad del Coronavirus (Todos los empleados)
  3. Manejo del Hogar con el Coronavirus (Todos los empleados)
  4. Limpieza y Desinfección de Espacios Comunes (Todos los empleados)
  5. Coronavirus: Transición a una Fuerza Laboral Remota
  6. Patógeno de Transmisión Sanguínea (Todos los empleados)
- D. A los empleados encargados de la desinfección de superficies y equipos se les brindará entrenamiento en lo siguiente:
1. Plan de Seguridad de SUSD COVID-19 – Limpieza y Desinfección
  2. Exposición al y control del COVID-19 durante la limpieza y desinfección
  3. Precauciones universales
  4. Tipo, uso y limitaciones de los EPP
  5. Métodos de desinfección correctos
  6. Información de la Hoja de Datos de Seguridad del químico utilizado
  7. Cómo obtener respuestas a las preguntas de seguridad
- E. A los empleados encargados de realizar chequeos de bienestar se les aportará entrenamiento en lo siguiente:
1. El Plan de Seguridad de SUSD COVID-19 – Despistaje Activo
  2. Exposición al y control del COVID-19 durante los chequeos de bienestar
  3. Tipo, uso y limitaciones de los EPP
  4. Cómo obtener respuestas a preguntas de seguridad
- F. A los empleados encargados de cuidar a personas enfermas se les aportará entrenamiento en lo siguiente:
1. El Plan de Seguridad de SUSD COVID-19 – Plan para Tratar a las Personas Enfermas
  2. Exposición al y control del COVID-19 durante el cuidado
  3. Tipo, uso y limitaciones de los EPP
  4. Proceso de tratamiento de personas enfermas con el fin de limitar la exposición de ellos y otros
  5. Cómo obtener respuestas a preguntas de seguridad
- G. A los empleados que interactúen con el público (distribución de alimentos, apoyo tecnológico, asistencia en la matriculación, etc.) les será suministrado entrenamiento en lo siguiente:
1. El Plan de Seguridad de SUSD COVID-19 – Controles Generales y Específicos del Lugar de Trabajo
  2. Tipo, uso y limitaciones de los EPP
  3. Cómo obtener respuestas a preguntas de seguridad
- H. El portal del distrito incluye una página de Actualizaciones sobre el Coronavirus que se enlaza con fuente creíbles con relación a la enfermedad del COVID-19, directrices de prevención actuales y cómo acceder a las pruebas y al tratamiento
- I. Se llevarán registros sobre el entrenamiento de los empleados.

**En el entrenamiento y la instrucción también se incluyen:**

- A. Las políticas y procedimientos de SUSDCOVID-19 para proteger a los empleados de los peligros del COVID-19
- B. La información referente a las prestaciones relacionadas con el COVID-19 a los que el empleado pudiera tener derecho conforme a las leyes federales, estatales o locales.
- C. El hecho que:
  1. El COVID-19 es una enfermedad infecciosa que puede propagarse por el aire
  2. El COVID-19 puede ser transmitido cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz y la boca.
- D. Los métodos de distanciamiento físico de al menos seis pies y la importancia de combinar el distanciamiento físico con el uso del tapabocas.
- E. El hecho que las partículas que contienen el virus pueden viajar más de seis pies, en especial en interiores, así que el distanciamiento físico debe combinarse con otros controles, incluyendo el tapabocas y la higiene de manos, para ser efectivo.
- F. La importancia del lavado frecuente de las manos con jabón y agua durante al menos veinte segundos y el uso de gel antibacterial cuando los empleados no tengan acceso inmediato a un lavamanos o instalaciones para lavarse las manos, y que el gel antibacterial no funciona en caso que las manos se encuentren sucias.
- G. Un uso deficiente del tapabocas y el hecho que el tapabocas no es un equipo para la protección respiratoria – los tapabocas se usan principalmente para proteger a las demás personas del que lleva el tapabocas.
- H. Los síntomas de COVID-19, y la importancia de realizarse una prueba para el COVID-19 y no venir a trabajar cuando el empleado tenga síntomas de COVID-19.

## ESPACIOS DE OFICINA

### Distanciamiento físico

- A. Las estaciones de trabajo individuales se encuentran separadas por un mínimo de seis pies y/o barreras físicas, cuando resulte posible.
- B. Los empleados pueden trabajar de forma remota en la medida en que lo permitan las necesidades esenciales del negocio.
- C. Las reuniones presenciales se limitan a los participantes esenciales, a quienes se les instruye llevar tapabocas y permanecer a seis pies de distancia.
- D. Las videoconferencias, la transmisión directa en línea y las teleconferencias se utilizan para sustituir las reuniones en persona.
- E. La distribución/intercambio de computadoras se realiza cumpliendo con nuestros Protocolos de Distanciamiento Social, con empleados que llevan mascarillas y guantes desechables.

### Protocolos de Limpieza y Desinfección

- A. Los baños, salas de descanso y áreas comunes son limpiados y desinfectados durante el día laboral y desinfectados diariamente, con énfasis en la limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto.

### Equipos de protección personal

- A. Las mascarillas son llevadas por los empleados en todo momento, cuando resulte necesario

interactuar con alguien a una distancia de seis pies, y en cualquier lugar distinto de su oficina personal.

- B. Se suministran guantes cuando se reciban y distribuyan bienes o equipos y para el personal de conserjería que realice la limpieza y desinfección.

## LUGARES DE LA ESCUELA FASE 1

### Planteles Escolares Cerrados a los Estudiantes

#### Distanciamiento físico

- A. Los horarios de trabajo de la escuela se encuentran limitados.
- B. El público debe hacer citas en caso que necesiten reunirse en persona.
- C. El personal de mantenimiento y operaciones y otros empleados que visiten los lugares para realizar deberes esenciales viajan solos en un vehículo, o llevando mascarillas cuando viajen con otro empleado.
- D. A los empleados se les pide mantener una distancia de seis pies o más cuando trabajen en los lugares, cuando sea posible, o llevar mascarillas.
- E. Los Protocolos de Distanciamiento Social se encuentran publicados y se cumplen en todo momento.
- F. Se suministran escudos transparentes para escritorios y encimeras para la protección adicional de los empleados cuando interactúen con visitantes.

#### Protocolos de Limpieza y Desinfección

- A. El baño del personal y las áreas de alto contacto son limpiadas y desinfectadas a diario.
- B. Los salones fueron limpiados y desinfectados a fondo en preparación para la reapertura.

#### Equipos de protección personal

- A. Los empleados llevan mascarilla en todo momento, cuando necesitan interactuar con alguien a una distancia de seis pies, y en cualquier espacio distinto de su oficina personal.
- B. Se suministran guantes al personal que realiza la limpieza y la desinfección.

## LUGARES DE LA ESCUELA FASES 2 Y 3

### Planteles Escolares Abiertos a los Estudiantes

Además de los controles indicados anteriormente para los Lugares de la Escuela cuando se encuentra cerrada, se implementarán las siguientes prácticas:

#### Criterios de Reapertura Presencial

- A. Las escuelas y los distritos escolares podrán reabrir para la educación presencial si se encuentran ubicados en un condado que se encuentre en el Nivel 2 durante 14 días, y según las directrices de la Jurisdicción de Salud Local (LHJ). Si el condado se encuentra en el Nivel 1, la escuela deberá ofrecer aprendizaje a distancia únicamente.
- B. El cierre de las escuelas individuales se recomienda con base en el número de casos, el porcentaje de profesores/estudiantes/personal que salgan positivos para el COVID-19, y previa consulta con el Oficial de Salud Local. a. El cierre de la escuela individual puede ser apropiado cuando existan

múltiples casos en múltiples cohortes en una escuela o cuando al menos un 5 por ciento del número total de profesores/estudiantes/personal son casos dentro de un período de 14 días.

1. El Oficial de Salud Local también podrá determinar si el cierre de la escuela se amerita por otras razones, incluyendo los resultados de una investigación pública de salud u otra data epidemiológica local.
- C. Las escuelas típicamente podrán reabrir después de 14 días y de haber ocurrido lo siguiente:
  1. Limpieza y desinfección
  2. Investigación de salud pública
  3. Consulta con el departamento de salud pública local
- D. Un superintendente deberá cerrar un distrito escolar en el caso que un 25% o más de las escuelas de un distrito hayan cerrado debido al COVID-19 dentro de 14 días, previa consulta con el departamento de salud pública local.
- E. Los distritos típicamente podrán reabrir después de 14 días, previa consulta con el departamento de salud pública local.

### **Entrada, Salida y Desplazamiento dentro de la Escuela**

- A. El contacto cercano entre estudiantes, personal, familias y la comunidad más amplia al llegar y salir será minimizado empleando los siguientes métodos:
  1. Utilizando tantas entradas y salidas como puedan ser supervisadas.
  2. Designando rutas para la entrada y salida.
  3. Instruyendo a los conductores permanecer dentro de sus vehículos, en la medida de lo posible, cuando dejen o recojan a los estudiantes. Cuando sea necesario dejarlos o recogerlos en persona, un solo padre o cuidador podrá ingresar a las instalaciones a dejar o retirar al niño, previa aprobación del administrador.
  4. Se exigirá llevar tapabocas a los adultos y estudiantes que ingresen al plantel para dejar o recoger personalmente.
  5. Se brindará supervisión para dispersar las reuniones estudiantiles durante la llegada y salida de la escuela
- B. Se utilizarán tantos puntos de ingreso como resulte práctico
- C. Se considerará emplear horarios espaciados de dejada y recogida
- D. Los grupos de estudiantes y movimientos de grupos se mantendrán tan reducidos como resulte práctico
- E. Los visitantes y voluntarios se limitarán a únicamente aquellos que necesiten ingresar al plantel
- F. Las marcas en el piso facilitarán el distanciamiento físico de seis pies o más en todos los puntos de ingreso y salida de la escuela, cruces cercanos a la escuela, en salones de clase y en otros lugares del plantel en los que los estudiantes o el personal se anticipa se junten o hagan filas
- G. Marque los espacios a seis pies de distancia para los adultos que esperan afuera para dejar o recoger estudiantes a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo
- H. Se exige a los adultos que ingresen al plantel para dejar o recoger personalmente que lleven tapabocas
- I. Se brindará supervisión para dispersar las reuniones estudiantiles durante la llegada y salida de la escuela

### **Distanciamiento físico**

- A. Se contemplará el uso de pantallas y otras particiones cuando no pueda cumplirse con el distanciamiento de seis pies entre estaciones de trabajo/aprendizaje.
- B. Se entrenará al personal y a los estudiantes para mantener al menos seis pies de distancia entre

ellos en cuanto sea posible durante la instrucción educativa (v.g., durante la instrucción a toda la clase, presentaciones o ponencias).

- C. Las dimensiones de las clases se reducirán en la mayor medida posible.
- D. Se sentará a los estudiantes a al menos seis pies de distancia, de ser posible, en las instalaciones existentes.
  - 1. Se asignarán puestos fijos a los estudiantes a fin de garantizar que se minimicen los contactos cercanos y sean fácilmente identificables
  - 2. Se contemplará el uso de espacios en exteriores o ajenos al salón de clase a fin de cumplir con el distanciamiento físico.
  - 3. Se reducirá la cantidad de muebles y equipos dentro del salón, de ser posible, a fin de facilitar el distanciamiento y reducir las superficies de alto contacto.
  - 4. Los escritorios de los estudiantes deberán estar orientados hacia la misma dirección (y no uno contra otro) a fin de minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades, en la medida de lo posible.
- E. Se distanciarán a los escritorios de los profesores y del personal a al menos seis pies de los estudiantes a fin de minimizar el riesgo de la transmisión de enfermedades de adulto a niño.
- F. Los grupos de estudiantes se mantendrán lo más consistentes posible, en horarios alternantes, a fin de limitar el número de estudiantes en un salón.
  - Escuelas Primarias
    - 1. Garantizar que los estudiantes y el personal permanezcan en cohortes estables en los salones, manteniendo juntos a los mismos estudiantes y profesores o personal durante todo el día de clases, y que lleven mascarillas.
    - 2. Los estudiantes no deben mezclarse con otras cohortes de salón estables.
    - 3. Dadas las necesidades sociales y educativas de este grupo por edad, el distanciamiento físico y el uso de tapabocas pueden resultar difíciles de hacer cumplir en este grupo por edad. Por lo tanto, el mantenimiento estricto de una cohorte estable de salón, lo cual minimiza el número total de contactos, es el mecanismo principal de reducción de riesgos.
    - 4. Maximizar el espacio entre los escritorios de los estudiantes, idealmente de seis pies o más, en la medida en que resulte posible
  - Escuelas Secundarias
    - 1. Reducir el riesgo de transmisión de enfermedades mediante la maximización del espacio entre los escritorios de los estudiantes.
    - 2. Los estudiantes mantendrán una distancia social de seis pies, de ser posible, y llevarán mascarillas.
    - 3. Los escritorios de los estudiantes deberán estar al menos a seis pies de distancia entre ellos
    - 4. Para las escuelas que organizan a los estudiantes en cohortes estables, asignar a los estudiantes en cohortes estables con base en las asociaciones conocidas fuera de la escuela, en la medida de lo posible.
- G. Espaciar el uso de los baños por grupos de estudiantes en la medida de lo posible, y/o asignar el uso de ciertos baños a grupos de estudiantes.
- H. La educación física (EF) y los deportes intramurales/interescolares se limitarán a las actividades que no impliquen contacto físico con otros estudiantes o equipos compartidos, hasta que se indique lo contrario
- I. Educación Física, Patios y Recreo:
  - 1. Se contemplará la realización de actividades en áreas separadas designadas por clase y/o espaciadas durante el día.
  - 2. Se realizarán actividades en exteriores en la medida de lo posible, con el debido distanciamiento físico entre grupos, en la medida de lo posible. c. Se limitará el uso de los equipos del patio compartidos, favoreciendo las actividades físicas que requieran menos contacto con superficies y permitan un mayor distanciamiento físico.

3. Se deberá llevar tapabocas de tela durante el acondicionamiento físico y el entrenamiento o las clases de educación física realizadas en interiores. Las actividades que exijan mayores esfuerzos se realizarán en exteriores, con distanciamiento físico, sin tapabocas. Las actividades realizadas en interiores serán aquellas que no exijan un esfuerzo mayor y puedan realizarse con tapabocas. Los estudiantes deberán descansar del ejercicio en caso de observar dificultades respiratorias y deberán cambiar su tapabocas en caso que se humedezca y se adhiera a la cara del estudiante y le obstruya la respiración.
  4. Se tendrán supervisores de recreo que lleven kits de primeros auxilios que incluyan gel antibacterial, tapabocas y guantes.
- J. Se minimizará el uso de casilleros a fin de evitar la mezcla y congregación innecesaria de estudiantes en los pasillos.
  - K. Se minimizará el movimiento en agrupaciones por los pasillos en la mayor medida posible. Por ejemplo, establecer más maneras de ingresar y salir de un plantel, espaciar los tiempos de paso cuando sea necesario o cuando los estudiantes no puedan permanecer en un salón, y establecer un área designada de una vía para caminar/pasar.
  - L. Las comidas serán servidas en exteriores o en espacios en los que pueda mantenerse el distanciamiento físico.
  - M. Las comidas serán emplatadas o embolsadas para reducir el contacto y la congestión entre estudiantes (más información adelante).
  - N. Se colocarán señalizaciones en lugares sobresalientes de cada plantel escolar que recuerden a los estudiantes y al personal acerca del distanciamiento físico.
  - O. Se modificarán los planes de emergencia y simulacros a fin de facilitar el distanciamiento físico, en la mayor medida posible.

### Limitar el Compartir de Artículos Comunes

- A. Las pertenencias de cada niño serán separadas y se mantendrán en recipientes de almacenamiento, casillas y otras áreas para almacenamiento, rotulados individualmente. Las pertenencias personales serán llevadas a casa todos los días.
- B. La escuela garantizará que existen suministros adecuados de utensilios y herramientas para ser usados en los proyectos del pensum, a fin de eliminar o reducir el compartir. Los artículos compartidos serán limpiados y desinfectados entre usos.
- C. Se evitará compartir dispositivos electrónicos, tales como computadoras, ropa, juguetes, libros, juegos y auxiliares de aprendizaje en la mayor medida posible.

### Respuesta a Caso(s) Confirmado(s) de COVID-19

Además de los Procedimientos de Prueba y Reporte de COVID-19 más arriba, se tomarán las siguientes acciones con los casos confirmados de COVID-19 durante la instrucción presencial:

- A. Para las escuelas primarias y otros entornos en los que se ha mantenido cohortes estables en los salones de clase:
  1. A todos los estudiantes y el personal en la misma cohorte de salón que el caso confirmado de COVID-19 se les instruirá que se sometan a pruebas para el COVID-19 unos 7 días después de la última exposición al caso, y que permanezcan en cuarentena en sus casas durante 14 días.
- B. Para las escuelas intermedias/escuelas secundarias, preparatorias y cualquier entorno en que NO se ha mantenido cohortes estables de salón:
  1. Utilizar los listados de puestos y consultar con profesores/personal para identificar a los contactos cercanos al caso confirmado de COVID-19 en todos los salones y actividades

dentro del plantel.

2. Contacto cercano es alguien que ha estado a menos de seis pies del caso durante un período de tiempo prolongado (al menos 15 minutos) independientemente del uso del tapabocas.
3. A los contactos cercanos se les instruirá que se sometan a pruebas para el COVID-19 unos 7 días después de la última exposición al caso, y que permanezcan en cuarentena en sus casas durante 14 días.

## TRANSPORTE

### Transporte Estudiantil

- A. Se suministrará información a las familias con respecto a los protocolos de prevención, incluyendo:
  1. las familias deberán evaluar a su estudiante para los síntomas de COVID-19 antes de llegar a la parada de autobús. Los estudiantes que manifiesten síntomas deberán permanecer en casa
  2. A los estudiantes deberá suministrárseles un tapabocas apropiado para llevar mientras esperan en la parada del autobús y mientras viajan en el autobús.
  3. Se suministrará un tapabocas a los estudiantes que no tengan uno antes de ingresar al autobús.
  4. Los estudiantes deberán mantener una distancia de 6 pies mientras esperan en la parada de autobús.
- B. La capacidad máxima de cada vehículo será determinada con el fin de cumplir con los objetivos de distanciamiento físico bajo los requisitos estatales y locales.
  1. La capacidad máxima bajo el requisito de distanciamiento de seis pies se estima en 26-28 estudiantes
  2. Los modelos de cohortes estables que se permiten para los estudiantes de edad de primaria pueden aumentar la capacidad
- C. Un plan de puestos será creado con base en la capacidad máxima, según se determina más arriba
- D. Se mantendrá una distancia de al menos seis pies entre el chofer del autobús y los estudiantes cuando los estudiantes se encuentren sentados.
- E. Los planes desarrollados para las rutas de autobús que cumplan las limitaciones de capacidad podrán requerir que las opciones de transporte sean modificadas, tomando en cuenta:
  1. La priorización de los estudiantes de primaria
  2. La priorización de los estudiantes que viven en regiones socioeconómicas bajas
  3. Espaciar los tiempos de inicio de las escuelas de manera que diversos autobuses puedan cubrir las rutas de autobús de una escuela, empezando más temprano y luego de otra escuela empezando más tarde, previa limpieza y desinfección entre cohortes
- F. Los asientos que deban permanecer vacíos serán marcados o acordonados. Las siguientes son ejemplos de opciones de asentamiento, pero podrán ser modificadas para conformarse con la capacidad máxima determinada por las órdenes de salud pública vigentes:
  1. Opción 1: Sentar a un estudiante por asiento en ambos lados del autobús, dejando una fila de por medio.
  2. Opción 2: Sentar a un estudiante por asiento, alternando filas de cada lado para crear un patrón de zigzag en el autobús.
- G. A los tripulantes se les instruirá mantener una distancia de seis pies en las paradas de autobús mientras suben y bajan. Las paradas de autobús estarán marcadas para promover distancias seguras entre estudiantes mientras esperan
- H. Los estudiantes serán sentados desde la parte posterior del autobús hacia adelante con el fin de evitar que los estudiantes caminen uno frente a otro. Para prevenir que los estudiantes caminen uno

frente a otro, las rutas de la tarde serán tripuladas con base en el orden en el que los estudiantes serán dejados en sus casas. (Los estudiantes que primero se bajarán deben ser los últimos en montarse y deberán sentarse hacia la parte delantera).

- I. Al conductor y a los pasajeros se les exigirá llevar tapabocas en las paradas de autobús y en los autobuses. Los autobuses contarán con tapabocas adicionales para los estudiantes que pierdan u olviden traer su tapabocas.
- J. La ventilación en los autobuses podrá aumentarse mediante la apertura de las ventanas en la mayor medida posible.
- K. Los choferes de autobús limpiarán y desinfectarán las superficies de alto contacto durante el día y entre las rutas de autobús en las que transporten estudiantes.

## **SERVICIO ALIMENTARIO**

### **Aprendizaje Presencial**

#### **Distanciamiento físico**

- A. Las comidas serán servidas en exteriores o en espacios en los que pueda mantenerse el distanciamiento físico. Las comidas serán emplatadas o embolsadas para reducir el contacto y la congestión entre estudiantes.
- B. Queda suspendido el uso de mesas compartidas y bufés de autoservicio para la comida y los condimentos.
- C. Se instalarán barreras físicas, como cubiertas protectoras y particiones, en los puntos de venta y en otras áreas en la que resulte difícil mantener una distancia física de seis pies.

#### **Protocolos de Limpieza y Desinfección**

- A. Los baños, salas de descanso y áreas de preparación de alimentos son limpiados y desinfectados diariamente.

#### **Equipos de protección personal**

- A. El personal de servicio alimentario deberá llevar tapabocas y guantes desechables al preparar y servir las comidas.

#### **Estudiantes de Aprendizaje a Distancia**

- A. Distanciamiento físico
- B. El distanciamiento social se practicará siempre que sea posible durante la preparación y distribución de alimentos.
- C. El retiro de las comidas será organizado a fin de maximizar el distanciamiento social entre los empleados y los que reciben las comidas.

#### **Protocolos de Limpieza y Desinfección**

- A. Los baños, las salas de descanso y áreas de preparación de alimentos son limpiados y desinfectados a diario.

#### **Equipos de protección personal**

- A. El personal de Servicios de Nutrición deberá llevar mascarilla y guantes desechables (un solo uso) en todo momento mientras trabaja en la cocina
- B. El personal o los voluntarios que distribuyan las comidas deberán llevar mascarillas y guantes desechables.

## Distribución de Portátiles Chromebook

### Distanciamiento físico

- A. El distanciamiento social se practicará siempre que sea posible al retirar y distribuir.
- B. El reemplazo de las Chromebook será organizado de manera que maximice la distancia social entre empleados y familias.
- C. Las familias deberán permanecer en los vehículos y no ingresar a las áreas de trabajo

### Protocolos de Limpieza y Desinfección

- A. Los baños, las salas de descanso y áreas de preparación de alimentos son limpiados y desinfectados a diario.

### Equipos de protección personal

- A. El personal de Informática deberá llevar mascarilla en todo momento al retirar y reemplazar dispositivos.

## Investigación y Respuesta a Casos de COVID-19

SUSD investigará inmediatamente y determinará los factores relacionados con el lugar de trabajo que hayan contribuido a un brote de COVID-19, según lo dispuesto en nuestro CPP, **Investigar y Responder a Casos de COVID-19**.

Esto se logrará mediante el uso del formulario del **Anexo C: Investigar los Casos de COVID-19**.

- A. Asociación de SUSD con los lugares para pruebas de HR Support para ofrecer pruebas gratuitas del COVID-19 a todos los empleados.
- B. Proporciona información acerca de los lugares de prueba y cobertura del seguro.
- C. Se suministrará información sobre los beneficios descritos en Entrenamiento e Instrucción y Exclusión de casos de COVID-19.

### Investigación, revisión y corrección de peligros de COVID-19

Además de nuestro CPP, **Identificación y Evaluación de Peligros del COVID-19 y Corrección de Peligros de COVID-19**, SUSD realizará inmediatamente una revisión de las políticas, procedimientos y controles de COVID-19 potencialmente relevantes e implementará los cambios necesarios para prevenir una propagación mayor de COVID-19.

La investigación y revisión serán documentadas e incluirán:

- A. Investigación de peligros nuevos o sin corregir de COVID-19, incluyendo:
  1. Nuestras políticas y prácticas de permisos y si a nuestros empleados se les desalienta quedarse en casa cuando están enfermos.
  2. Nuestras políticas de pruebas de COVID-19.
  3. Insuficiencia de aire externo.
  4. Insuficiencia de filtración de aire.
  5. Falta de distanciamiento físico.
- B. Actualización de la revisión:
  1. Cada treinta días de continuación de la epidemia.
  2. En respuesta a información nueva o peligros del COVID-19 no reconocidos anteriormente.
  3. Cuando sea necesario por otro motivo.
- C. Implementación de cambios para reducir la transmisión de COVID-19 con base en la investigación y

revisión. Nosotros consideraremos:

1. Mover las labores al exterior o procurar su realización remota.
2. Aumentar el suministro de aire del exterior cuando el trabajo se realice en interiores.
3. Mejorar la filtración del aire
4. Aumentar el distanciamiento físico en la mayor medida posible.
5. Protección respiratoria.
6. Describir otros controles aplicables.

### Notificaciones al departamento de salud local

- A. Inmediatamente, pero nunca más de 48 horas después de saber de tres o más casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, contactaremos al departamento de salud local para su orientación sobre la prevención de la propagación adicional del COVID-19 dentro del lugar de trabajo.
- B. SUSD suministrará al departamento de salud local el número total de casos de COVID-19 y para cada caso de COVID-19, el nombre, información de contacto, ocupación, lugar de trabajo, dirección del negocio, condición de hospitalización y/o mortalidad, y código del Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana del lugar de trabajo del caso de COVID-19, así como cualquier otra información solicitada por el departamento de salud local. Continuaremos notificando al departamento de salud local de cualesquiera casos de COVID-19 subsiguientes en nuestro lugar de trabajo.

### Sistema de Comunicación

La meta de SUSD es garantizar que contamos con una comunicación efectiva bidireccional con nuestros empleados, de manera que ellos la puedan entender fácilmente, y que incluya la siguiente información:

- A. A quién deben reportar los empleados los Síntomas de COVID-19 y los posibles peligros: al supervisor/administrador del lugar, Gerencia de Riesgo y Servicios de Salud, mediante conferencia telefónica o correo electrónico.
- B. Los empleados podrán reportar síntomas y peligros sin temor a represalia.
- C. Nuestros procedimientos o políticas para apoyar a empleados con afecciones médicas u otras que los pongan bajo un mayor riesgo de enfermedad grave por el COVID-19.
- D. Donde no se exijan las pruebas, los empleados podrán acceder a pruebas para el COVID-19 mediante su proveedor médico, oportunidades de pruebas con base en el lugar, oportunidades de SJCOE y la asociación de SUSD con HR Support para las pruebas de COVID-19.
- E. En caso que a SUSD se le requiera brindar pruebas con motivo de una exposición o brote en el lugar de trabajo, SUSD comunicará el plan para realizar las pruebas e informará a los empleados afectados del motivo de las pruebas y las consecuencias posibles de salir positiva la prueba.
- F. con nuestro lugar de trabajo) pudiera estar expuesto, lo que está haciéndose para controlar dichos peligros, y nuestras políticas y procedimientos frente al COVID-19.
- G. La Gerencia de Riesgos y Servicios de Salud trabajarán con los empleados para brindar información para las pruebas, dejando seguimiento de contactos y otra información de soporte.

### Exclusión de Casos de COVID-19:

SUSD garantizará que los casos de COVID-19 y los empleados que hayan sido expuestos al COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo según nuestro CPP, **Exclusión de Casos de COVID-19** y requisitos de **Criterios para Regresar al Trabajo**, y las órdenes del oficial de salud local, de ser procedente. Cuando tengamos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, limitaremos la transmisión:

- A. Garantizando que los casos de COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo hasta que sean

- cumplidos nuestros requisitos para regresar al trabajo.
- B. Excluyendo a los empleados que tengan exposición al COVID-19 del lugar de trabajo durante 14 días después de la última exposición conocida a un caso de COVID-19.
  - C. Siguiendo y manteniendo los ingresos, antigüedad y todos los derechos y prestaciones del empleado, cuando se demuestre que la exposición al COVID-19 haya sido relacionada con el trabajo. Esto será logrado mediante la Ley de Permiso Familias Primero en Respuesta al Coronavirus, Ley de Permiso Médico Familiar/Ley de Permiso por Derechos de Familia de California, Permisos conforme a Convenios Colectivos, o Beneficios por Enfermedades Ocupacionales.
  - D. Aportando información sobre los beneficios disponibles a los empleados al momento de la exclusión con información sobre los beneficios disponibles.

## Reportes, Contabilidad y Acceso

La política de SUSD es de:

- A. Reportar información acerca de los casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo al departamento de salud local cuando sea requerido por la ley, así como suministrar cualquier información relacionada solicitada por el departamento de salud local.
- B. Reportar inmediatamente a Cal/OSHA toda enfermedad grave o muerte relacionada con el COVID-19, según se define bajo el CCR, Título 8, artículo 330(h), de un empleado, que ocurra en nuestro lugar de empleo o en conexión con cualquier empleo.
- C. Llevar registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa escrito de Prevención del COVID-19, según CCR, Título 8, artículo 3203(b).
- D. Poner a disposición nuestro Programa escrito de Prevención del COVID-19 en el lugar de trabajo a los empleados, representantes autorizados de los empleados, y a los representantes de Cal/OSHA, de inmediato al ser solicitado.
- E. Utilizar el formulario del **Anexo C: Investigación de Casos de COVID-19** para llevar el registro y seguimiento de todos los casos de COVID-19. La información será puesta a disposición de los empleados, representantes autorizados de los empleados, o de otra forma según lo requiera la ley, previa eliminación de la información personal identificadora.

## Criterios para Regresar al Trabajo

- A. Los casos de COVID-19 con síntomas de COVID-19 no regresarán hasta que ocurra todo lo siguiente:
  1. Haya pasado un mínimo de 24 horas desde haber desaparecido una fiebre de 100,4 o mayor sin el uso de medicamentos antipiréticos.
  2. Hayan mejorado los síntomas de COVID-19.
  3. Han pasado al menos 10 días desde que primero aparecieron los síntomas de COVID-19.
- B. Los casos de COVID-19 que hayan salido positivos pero nunca desarrollaron síntomas de COVID-19 no regresarán al trabajo hasta haber transcurrido un mínimo de 10 días desde la fecha de toma de muestras de su primera prueba positiva para el COVID-19.
- C. No será requerida una prueba negativa para el COVID-19 para que un empleado regrese al trabajo.
- D. En caso de ser emitida una orden de aislamiento o de cuarentena por un oficial de salud local o estatal, el empleado no regresará al trabajo hasta que el período de aislamiento o cuarentena se termine o se levante la orden. De no haberse especificado un período, el período será de 10 días desde la fecha en que la orden de aislamiento se haga efectiva, o 14 días desde la fecha en que se hiciera efectiva la orden de guardar cuarentena.

---

## **Infecciones Múltiples con COVID y Epidemia de COVID-19**

---

Esta sección del CPP permanecerá en efecto hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.

### **Pruebas de COVID-19**

- A. SUSD ofrecerá pruebas de COVID-19 a todos los empleados en un lugar de trabajo expuesto, salvo los empleados que no estuvieren presentes durante el período del brote identificado por el departamento de salud local o el correspondiente período de 14 días. Las pruebas de COVID-19 serán suministradas sin costo alguno para los empleados durante las horas de trabajo del empleado.
- B. Las pruebas para el COVID-19 constan de lo siguiente:
  - 1. Todos los empleados en nuestro lugar de trabajo se someterán a pruebas inmediatamente y luego se someterán nuevamente una semana después. Los resultados negativos de las pruebas de COVID-19 de los empleados con exposición al COVID-19 no tendrán impacto sobre la duración de un período de cuarentena requerido por el departamento de salud local u órdenes emitidas por éste.
  - 2. Después de las dos pruebas para el COVID-19, seguiremos realizando pruebas para el COVID-19 a los empleados que permanezcan en el lugar de trabajo, al menos una vez a la semana, o con mayor frecuencia de ser recomendado por el departamento de salud local, hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.
  - 3. SUSD suministrará pruebas adicionales cuando sean consideradas necesarias por Cal/OSHA.

---

Brian Biedermann, Superintendente Interino

Fecha

**Anexo A: Identificación de Peligros de COVID-19**

Todas las personas, independientemente de los síntomas o de los resultados negativos de las pruebas de COVID-19, serán considerados ser potencialmente infecciosos. Especial atención deberá dedicarse a las áreas en las que las personas puedan congregarse o entrar en contacto unos con otros, independientemente de si los empleados están realizando una asignación laboral o no. Por ejemplo: reuniones, entradas, baños, pasillos, caminaderas, ascensores, áreas de descanso o para comer, áreas de esparcimiento y áreas de espera.

La evaluación de la potencial exposición en el lugar de trabajo será para todas las personas en el lugar de trabajo o que entren al lugar de trabajo, incluyendo compañeros de trabajo, empleados de otros entes, miembros del público, consumidores o clientes y contratistas independientes. Nosotros consideraremos cómo los empleados y demás personas ingresan, salgan y viajen a través del lugar de trabajo, además de abordar los lugares de trabajo fijos.

**Persona que realiza la evaluación:**

**Fecha:**

**Nombre(s) del (los) empleados y representante autorizado de los empleados que participaron:**

Interacción, área, actividad, asignación laboral, proceso, equipos y materiales que potencialmente exponen a los empleados a peligros del COVID-19	Lugares y horas	Potencial para exposiciones al COVID-19 y empleados afectados, incluyendo miembros del público y empleados de otros patrones	Controles para la prevención del COVID-19 existentes y/o adicionales, incluyendo barreras, particiones y ventilación

**Anexo B: Inspecciones para el COVID-19**

Fecha:

Nombre de la persona que realiza la inspección:

Lugar del trabajo evaluado:

Controles de Exposición	Estado	Persona Asignada la Corrección	Fecha de Corrección
<b>Ingeniería</b>			
Barreras/particiones			
Ventilación (cantidad de aire fresco y de filtración maximizada)			
Filtración adicional de aire de salón			
Controles adicionales			
Controles adicionales			
<b>Administrativo</b>			
Distanciamiento físico			
Limpieza y desinfección de superficies (con suficiente frecuencia y suministros apropiados)			
Instalaciones para el lavado de las manos (cantidades y suministros adecuados)			
Soluciones para la desinfección y sanitización de manos utilizadas según instrucciones del fabricante			
Controles adicionales			
Controles adicionales			
<b>EPP (sin compartir, disponibles y en uso)</b>			
Tapabocas (limpiados con la frecuencia suficiente)			
Guantes			
Caretas protectoras/lentes			
Protección respiratoria			
Controles adicionales			

**Anexo C: Investigación de casos de COVID-19**

Toda la información identificativa personal de los casos o síntomas de COVID-19 se mantendrá en confidencialidad. Todos los servicios de pruebas o médicas relacionadas con el COVID-19 suministrados por nosotros serán suministrados de manera que garantice la confidencialidad de los empleados, con la excepción de la información sin tachaduras sobre los casos de COVID-19 que será suministrada inmediatamente al ser solicitada por el departamento de salud local, CDPH, Cal/OSHA, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), o según sea requerido de otra forma por ley.

Todos los registros médicos de los empleados también se mantendrán en confidencialidad y no serán revelados o reportados sin el consentimiento escrito expreso del empleado a una persona dentro o fuera del lugar de trabajo, con las siguientes excepciones: (1) Registros médicos sin tachaduras suministrados al departamento de salud local, CDPH, Cal/OSHA, NIOSH, o según sea requerido de otra forma por ley, inmediatamente al ser solicitada; y (2) Registros que no contengan información médica identificable individualmente o de la que se ha eliminado la información médica identificable individualmente.

**Fecha:**

**Persona que realiza la investigación:**

<b>Nombre del empleado (o no empleado*):</b>		<b>Ocupación (de no ser empleado, por qué se encontraban en el lugar de trabajo):</b>	
<b>Lugar en el que trabajaba el empleado (o no empleado presente en el lugar de trabajo):</b>		<b>Fecha en que se inició la investigación:</b>	
<b>¿Se ofreció la prueba del COVID-19?</b>		<b>Nombre(s) del personal implicado en la investigación:</b>	
<b>Fecha y hora en que el caso de COVID-19 estuvo presente por última vez en el lugar de trabajo:</b>		<b>Fecha de la prueba positiva o negativa y/o diagnóstico:</b>	
<b>Fecha en que el caso primero tuvo uno o más síntomas de COVID-19:</b>		<b>Información recibida con respecto a los resultados de la prueba de COVID-19 y aparición de los síntomas (anexar documentación):</b>	

<p><b>Resultados de la evaluación del caso de COVID-19 y todos los lugares en el lugar de trabajo que pueden haber sido visitados por el caso de COVID-19 durante el período de alta exposición y quién puede haber estado expuesto (anexar información adicional):</b></p>	
---	--

<p><b>Notificación dada (dentro de un día hábil, de manera que no revele información identificativa personal sobre el caso de COVID-19) de la exposición potencial del COVID-19 a:</b></p>			
<p><b>Todos los empleados que pueden haber estado expuestos al COVID-19 y sus representantes autorizados.</b></p>	<p><b>Date:</b></p>		
	<p><b>Nombres de los empleados que fueron notificados:</b></p>		
<p><b>Contratistas independientes y otros empleados presentes en el lugar de trabajo durante el período de alto riesgo de exposición.</b></p>	<p><b>Fecha:</b></p>		
	<p><b>Nombres de las personas que fueron notificadas:</b></p>		
<p><b>¿Cuáles eran las condiciones en el lugar de trabajo que pueden haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19?</b></p>		<p><b>¿Qué puede haberse hecho para reducir la exposición al COVID-19?</b></p>	
<p><b>¿Fue notificado el departamento de salud local?</b></p>		<p><b>Fecha:</b></p>	

\*En caso que un patrón se entere de una fuente de infección por COVID-19 distinta de un empleado